

ANTEPROYECTO DE LEY
FORAL DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA
MEMORIA ORGANIZATIVA

La memoria organizativa tiene como finalidad analizar los distintos aspectos organizativos que la aprobación del proyecto de Ley Foral de Participación Democrática de Navarra lleva aparejados, especialmente la incidencia que trae consigo en las estructuras existentes.

Las obligaciones que conlleva el cumplimiento de lo establecido en el proyecto de la citada ley foral se recogen en el Artículo 54, titulado "Unidades departamentales de participación ciudadana". En este artículo se establece que los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra deberán designar o constituir en sus respectivos decretos forales de organización, el órgano o unidad administrativa responsable de la participación ciudadana para desarrollar las siguientes funciones:

1. Gestionar, en colaboración con la Unidad de Participación Especializada del Gobierno de Navarra, los procesos participativos promovidos por el Departamento, así como los procesos de iniciativas participativas ciudadanas que afecten al mismo, garantizando que su puesta en marcha respeta los derechos de participación recogidos en la presente Ley Foral.
2. Facilitar a la Unidad Especializada en Participación del Gobierno de Navarra toda la información requerida para poner en marcha los diferentes procesos participativos.
3. Fomentar, en colaboración con la Unidad Especializada en Participación del Gobierno de Navarra, la formación del personal del Departamento y la sensibilización de la ciudadanía en materia de Participación.

Las citadas obligaciones deberán ser asumidas por cada una de las unidades administrativas, sin perjuicio de la adecuación de la estructura orgánica existente.

Pamplona, 5 de octubre de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y RELACIONES INSTITUCIONALES



Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Herritarrekiko eta Erakundeekiko
Harremanak
Relaciones Ciudadanas
e Institucionales

Komunikazioko eta Erakundeekiko
Harremanetako Zuzendaritza Nagusia
Dirección General de Comunicación
y Relaciones Institucionales

Pello Pellejero GOR